SOPROLE INVERSIONES S. A. y filiales

Soprole Inversiones S.A. RUT 76.102.955-K, Registro de Valores 1071.

Hechos Relevantes

SOPROLE INVERSIONES S.A. y filiales
Soprole Inversiones S.A. RUT 76.102.955-K, Registro de Valores 1071.

Hechos Relevantes

1.- Con fecha 28 de abril de 2014 tuvo lugar la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Soprole Inversiones S.A., en donde se acordó, la distribución del dividendo definitivo N° 4, a razón de $202,7611 por acción, con cargo a utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. El monto del dividendo total es de M$9.745.760.075. Este reparto se pagará a contar del día 26 de mayo de 2014 en las Oficinas de la Sociedad.

2.- El Directorio de la sociedad ha tomado conocimiento que la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud ("CENABAST") ha comunicado a Prolesur el ejercicio, improcedente a nuestro entender, de la opción establecida en favor de la CENABAST en el Punto VII – 6 de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Afecta N°227 de fecha 21 de junio de 2012 (la "Opción". En virtud de la referida opción la CENABAST tendría derecho a exigir a Prolesur hasta un 30% adicional del producto adjudicado, estando obligado Prolesur a mantener el precio ofertado.

En el caso específico, y fundamentándose en el improcedente ejercicio de la Opción antes referida, la CENABAST ha emitido órdenes de compra del producto adjudicado que significarían a Prolesur incurrir en pérdidas por un monto aproximado de M$420.000.- por aumentos de costos en relación a l precio ofertado.

Prolesur desconoce, y por tanto disputará, la validez y procedencia del ejercicio de la Opción previamente indicada pues dicho ejercicio se basa en una errónea interpretación de la disipaciones pertinentes por parte de la CENABAST, reservándose Prolesur, por tanto, el ejercicio de las acciones legales correspondientes.

3.-El directorio aprobó los estados financieros consolidados de Soprole Inversiones S.A. y subsidiarias, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2014.

4.- Con fecha 1 de octubre y 29 de octubre de 2014, el Directorio de la sociedad Soprole Inversiones S.A. (Soprole) y Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. (Prolesur), respectivamente han tomado conocimiento que la Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche) ha presentado una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). La Demanda fue presentada en contra de ciertas empresas procesadoras de leche, entre las cuales se incluyen Soprole y su filial Prolesur. La demanda sostiene que Soprole y Prolesur habrían incurrido en una conducta que califica como "abuso de posición dominante", por la vía de pagar a sus productores un precio inferior al internacional. Sobre la base de los antecedentes de la demanda recibida, a la fecha no es posible estimar los efectos financieros que se pudieran derivar.